



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

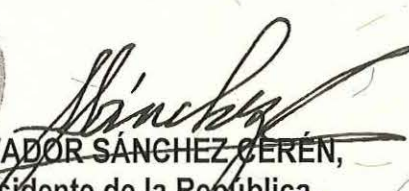
ACUERDO No. 647.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 579, emitido por esta Presidencia el 18 de octubre de 2016, por medio del cual se encargó el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, del 29 de octubre al 1 de noviembre del presente año, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho del mes de noviembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.